

680014105001-2018-00281-00

AL DESPACHO de la Juez paso el presente proceso informando que el 6 de agosto de 2020 se recibió el PROCESO ORDINARIO LABORAL de la referencia con providencia en la que se resolvió el grado jurisdiccional de consulta.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 1146

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** en providencia del 13 de marzo de 2020, por medio de la cual **CONFIRMÓ** el fallo proferido por este Despacho el 20 de enero de 2020.

En firme esta providencia, archívese el expediente, previas las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

LCML

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 069 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020. EN BUCARAMANGA,



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA